



Expediente: 831/24

Carátula: TOLOSA SUSANA ELIZABETH C/ SALINAS ALBERTO ANTONIO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL CJC

Tipo Actuación: **DECRETOS**Fecha Depósito: **10/09/2024 - 05:04**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - SALINAS, ALBERTO ANTONIO-REQUERIDO 30716271648857 - TOLOSA, SUSANA ELIZABETH-REQUIRENTE

20225576913 - GUSTAVO ADOLFO GERIA LEPORE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Mediación - Fuero Civil CJC

ACTUACIONES N°: 831/24



H20101441901

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

JUICIO: TOLOSA SUSANA ELIZABETH c/ SALINAS ALBERTO ANTONIO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO Nº: 831/24

Concepción, 09 de septiembre de 2024: I- Téngase presente y agréguese al legajo convenio de confidencialidad, acta de audiencia y acta de cierre de mediación por incomparecencia de fecha 02/09/2024. II- Ofíciese al Juzgado interviniente a fin de comunicar que el presente proceso de mediación finalizó por incomparecencia del requerido Sr. SALINA ALBERTO ANTONIO (art. 13 de la Ley 7844). III- La parte requirente actúa con asistencia letrada del Ministerio Pupilar y de la Defensa. IV- Acompañe el Mediador interviniente, recibo de honorarios por el monto equivalente al 20% de un honorario mínimo previsto a tales fines de acuerdo lo normado en el art. 26 bis inciso 1° Ley 7844. V- Oportunamente remítase recibo de pago de honorarios del mediador/a interviniente al Centro de Mediación Capital a fin de su efectivo pago. VI- Oportunamente pase a despacho para resolver la multa prevista en el Art. 13, 2° párrafo de la Ley 7844 y modificatoria. VII- Notifíquese. VIII- Fecho archívese.LM

Actuación firmada en fecha 09/09/2024

Certificado digital: CN=ALDERETE María Vanessa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253313280

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.